

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Resto de finca matriz. Procedente del lote de Arriba de la Dehesa, término redondo «Carreros», en término municipal de Tabera de Abajo (Salamanca). Ocupa una superficie de 92 hectáreas 49 áreas 65 centiáreas. se destina a labor y pasto. Linda: Norte, porciones segregadas; sur, parte del Quejigal; este, términos de las Navas, y oeste, línea divisoria de esta finca y la del lote de abajo que antes fueron un sólo predio.

Dentro de esta finca se encuentra la charca denominada «Vieja o de Arriba», así como también las casas principales con los corrales adosados a la misma y la plaza de tientas y sus corrales.

Está inscrita al tomo 1.130, libro 5, folio 25, finca 119, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Ledesma (Salamanca).

Tipo de subasta: Veintidós millones quinientas mil (22.500.000) pesetas.

Salamanca, 18 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.757.

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios de los inmuebles números 240-242 de la calle General Dávila, de Santander, contra don Luis Francisco Gil Expósito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861.0000.15.0037.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 1. Vivienda unifamiliar al sitio de Crobán, señalada con el número 56-B, en el pueblo de San Román de la Llanilla, término municipal de Santander. Se compone de planta baja, alta y bajo cubierta. La baja distribuida en garaje, porche, «hall», cocina, estar-comedor y pasillo distribuidor, del que parte la escalera para las plantas alta y bajo cubierta; tiene una superficie construida de 94,95 metros cuadrados. La planta alta está distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, solana al sur y balcón al este, con una superficie construida de 68,87 metros cuadrados. Y la planta bajo cubierta está distribuida en dos dormitorios, cuarto de baño y distribuidor y tiene una superficie construida de 36,40 metros cuadrados. La finca tiene unido por el norte, sur y este un terreno a jardín y acceso. Forma todo una sola finca de 502,37 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.300, libro 9 de Santander, sección 1.º b, folio 156, finca número 568 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Valorada en 31.465.000 pesetas.

Dado en Santander a 8 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez, Fermín Goñi Iriarte.—El Secretario.—22.320.

SANTOÑA

Edicto

Doña María Jesús García Marcos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio verbal número 117/1994, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cadelo Arce, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Mazas, contra don José Luis Ojugas Gómez, «Transportes Hermanos García Cicero, Sociedad Limitada», y «Cahispa, Sociedad Anónima», en reclamación de 6.820.844 pesetas de principal, más otras fijadas prudencialmente para intereses y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta en este Juzgado, por término de veinte días, de la finca sita en Santander, calle Zaragoza, 8, segundo izquierda:

Finca registral número 31.732, libro 481, folio 59: Urbana número 253, del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

La subasta se celebrará el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la villa, sin número, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 5.246.480 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no exista título.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 3879 0000 13 0117-94, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—No se admitirán posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de la tasación o, aun siendo inferior cubra, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la provisión para intereses y costas, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en cumplimiento de lo acordado, libro la presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 24 de abril de 2001.—La Secretaria.—22.466.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Álvarez de Benito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 806/1993, se tramita procedimiento de conversión 806/1993, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Antonio Graciani Velázquez, don Miguel Ramón Graciani Velázquez y doña María Dolores García Contreras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091.0000.17.0806.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Plaza de garaje número 178, finca número 8.495, tomo 2.635, libro 289, folio 111, 1/14 parte indivisa, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

2. Plaza de garaje número 179, finca número 8.495, tomo 2.635, libro 289, folio 111, 1/14 parte indivisa, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo: 2.800.000 pesetas.

3. Plaza de garaje número 180, finca número 8.533, tomo 2.635, libro 289, folio 118, 1/15 parte indivisa, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Sevilla, 29 de marzo de 2001.—El Magistrate Juez, Pedro Álvarez de Benito.—El Secretario.—22.303.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 570/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Mariano Expósito García y doña Francisca Hurtado García en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de junio de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018057000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Ciento treinta y dos. Vivienda B-3). Situada en la planta primera del portal seis del edificio denominado «Giralda Sur-13», enclavado sobre la parcela número 4 del PERI-SU-4 «Casitas Bajas» de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluyendo elementos comunes, de noventa y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, mirando desde calle de nueva formación, sin nombre, lindero oeste, por su frente, con zona común, por donde tiene su acceso y vivienda A-4 de esta misma planta; por la derecha, con vivienda A-4, zona común y vivienda B-1 de la misma planta y portal, y por el fondo, con vuelo a zona común del conjunto. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número veintitrés de las situadas en la planta de sótano, con una superficie útil de veinticuatro metros dos decímetros cuadrados y construida de veintisiete metros ochenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, finca número 26.240, folio 57, tomo 2.811, libro 523, sección 4.ª

Tipo de subasta: 8.087.500 pesetas.

Sevilla, 20 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—24.153.

SUECA

Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 441/1997-A, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra «Inversiones Leclerq, Sociedad Limitada», legal representante doña María Leclerq Wiener, en el que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 15 de junio de 2001, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresa, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 436800001804411997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para la segunda subasta, esto es, el 20 por 100 de 46.239.375 pesetas.

Segunda.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, no obstante que no se aprobará el remate, quedando su aprobación suspendida hasta ofrecer la mejora de postura, si no se cubre el tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, esto es 46.239.375 pesetas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarán en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirvió de tipo inicial para la celebración de la primera subasta el fijado en la escritura hipotecaria que se ejecuta y que importaba la cantidad de 61.652.500 pesetas.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de primera subasta: 61.652.500 pesetas.

Urbana número 4. Local en planta baja totalmente diáfano, sin uso específico, con fachada recayente a la calle Gandía y a la plaza del Prado Comarcal, a las cuales forma esquina, que tiene su acceso a través de puerta situada en dichas calles y a través del chaflán. Puede ser comercial y destinarse a los demás usos permitidos por las ordenanzas municipales, exceptuando todas aquellas actividades que pudieran resultar molestas, insalubres, nocivas y peligrosas para el conjunto del edificio, siendo susceptible de división, segregación, agrupación y agregación. Mide una superficie construida de 539,69 metros cuadrados y útil de 431,75 metros cuadrados. Según reciente medición la superficie construida de la finca es de 571,25 metros cuadrados y la superficie útil es de 455,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna al tomo 2.533, libro 598 de Tavernes, folio 186, finca registral número 41.000, inscripción sexta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Sueca a 4 de abril de 2001.—El Juez, José María Gómez Villora.—22.322.